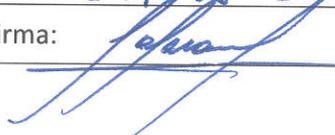
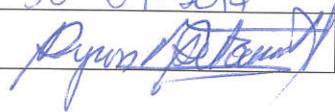


	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	GEI-OMI-P001
	Versión 1.0	Página 1 de 23



*Procedimiento para la administración
 de la Información Estadística y
 Geográfica del Sector Eléctrico
 Ecuatoriano*

Elaborado: Wilson A. Calvopiña M. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y ENERGÉTICOS	Revisado: Fabián M. Calero F. DIRECTOR NACIONAL DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y ENERGÉTICOS	Aprobado: Byron V. Betancourt E. COORDINADOR DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO
Fecha: 2014-09-30	Fecha: 2014-09-30	Fecha: 30-09-2014
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	<i>GEI-OMI-P001</i>
	Versión 1.0	<i>Página 2 de 23</i>

TABLA DE CONTENIDO

0	CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS.....	3
1	ANTECEDENTES.....	4
2	OBJETIVO	5
3	ALCANCE	5
4	MARCO LEGAL	5
5	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	5
6	LINEAMIENTOS	5
7	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	6
8	MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO.....	7
9	PROCEDIMIENTO	8
9.1	Descripción de actividades de información estadística.....	9
9.2	Descripción de actividades de información geográfica.....	15
9.3	Indicadores de gestión de proceso.....	20
9.4	Diagrama de flujo	21
10	ANEXOS.....	23
10.1	Instructivos, Manuales	23

	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	<i>GEI-OMI-P001</i>
	Versión 1.0	<i>Página 3 de 23</i>

0 CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de actualización
1.0	Documento Inicial.	

	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	<i>GEI-OMI-P001</i>
	Versión 1.0	

1 ANTECEDENTES

- La ley de Régimen del Sector Eléctrico, LRSE, de 10 de octubre de 1996, introdujo un nuevo marco legal dentro del cual se menciona que el Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, deberá proveerse de las herramientas para ejercer sus funciones de planificación para el desarrollo del sector, y además ejercer todas las actividades de regulación y control definidas en esta Ley. Una de estas herramientas es la conformación de sistemas de información, que permitan al CONELEC y a otras entidades del sector, realizar monitoreo en materia de producción, consumo de combustibles, disponibilidad, facturación de los consumos, pérdidas, balance de energía, interrupción y reconexión de los suministros, fallas y calidad de los servicios prestados, entre otros.

En este sentido el literal e) del Art. 13 de la LRSE expresa que el CONELEC tendrá entre sus funciones y atribuciones la de “Dictar regulaciones a las cuales deberán ajustarse los generadores, transmisor, distribuidores, el CENACE y clientes del sector eléctrico. Tales regulaciones se darán en materia de seguridad, protección del medio ambiente, normas y procedimientos técnicos de medición y facturación de los consumos, de control y uso de medidores, de interrupción y reconexión de los suministros, de acceso a inmuebles de terceros, de riesgo de falla y de calidad de los servicios prestados; y las demás normas que determinen la Ley y los reglamentos,...” y el literal f) del Art. 15 del reglamento general de la LRSE expresa que el CONELEC ejecutará entre sus actividades de “Dictar y publicar regulaciones a las que deberán someterse el CENACE, los generadores, autoproductoras, transmisor, distribuidoras, grandes consumidores y los consumidores regulados del sector eléctrico, que se expedirán de conformidad con la ley y sus reglamentos. **Para tal efecto, las personas jurídicas sujetas a su control, están obligadas a proporcionar al CONELEC la información técnica y financiera que les sea requerida**”, los que facultan al CONELEC a solicitar información, y establecer los plazos necesarios, para lo cual se ha creado este instructivo para la entrega de información que los generadores, transmisor, distribuidoras, autoproductoras, grandes consumidores y CENACE deben reportar.

- La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo art. 9 menciona la Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública.
- En el Título Habilitante: Numeral “12.2.6.- Entrega de información y de informes.- EL TITULAR DE LA LICENCIA presentará en forma oportuna, la documentación técnica y económica que le sea solicitada por las autoridades competentes; y, mantener y proporcionar al CONELEC toda la información financiera, operativa y cualquier otra que le sea solicitada por dicho organismo, conforme a lo establecido en las letras d) y g) del artículo 69, del Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de la Energía Eléctrica; y, en concordancia con el artículo 71 del Reglamento Ibídem, el TITULAR DE LA LICENCIA estará obligado a realizar reportes e informes que sean requeridos por el CONELEC y CENACE”.
- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos publicado en Registro Oficial No. 84 menciona en el numeral 2.1.4.3 que la misión de la Unidad de Información Estadística y Geográfica es “Gestionar, actualizar, validar y procesar la información estadística y geográfica de los agentes del sector eléctrico, propendiendo al libre acceso de

	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	<i>GEI-OMI-P001</i>
	Versión 1.0	<i>Página 5 de 23</i>

la información completa, oportuna y de calidad, de las actividades de generación, transmisión, distribución y alumbrado público general”.

2 OBJETIVO

El propósito de este documento es guiar al usuario (Generadoras, Autogeneradores, Distribuidoras, Trasmisoras, Grandes Consumidores, CENACE, funcionarios del CONELEC) en el proceso de manejo de la información estadística y geográfica del sector eléctrico ecuatoriano, que es centralizado y administrado por el CONELEC.

3 ALCANCE

El alcance de aplicación de este documento es de carácter obligatorio para el proceso del manejo de la información estadística desde la planificación, recolección, análisis o procesamiento, difusión archivo hasta la evaluación de la información estadística y geográfica reportada por los agentes del sector eléctrico ecuatoriano.

4 MARCO LEGAL

- La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en el Art. 13
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9.- responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública
- Título Habilitante: Numeral 12.2.6.- Entrega de información y de informes.
- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Registro Oficial, Resolución: No. DE-13-146, Numeral 2.1.4.3
- Oficio Nro. INEC-SUGN-2014-0144-O del INEC de 29 de agosto de 2014.

5 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La responsabilidad de la elaboración y/o modificación del presente documento es del (los) Analista(s) Técnico(s) y/o Profesionales de la Unidad de Información Estadística y Geográfica de la Dirección Nacional de Estudios Eléctricos y Energéticos de la Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico.

La responsabilidad de la revisión es de la Dirección Nacional de Estudios Eléctricos y Energéticos.

La responsabilidad de la aprobación está a cargo del Coordinador Nacional de Regulación del Sector Eléctrico.

La difusión está a cargo de la Unidad de Información Estadística y Geográfica de la DEEE con apoyo de la Unidad de Comunicación.

La responsabilidad de la correcta aplicación de este documento es de los agentes del sector eléctrico ecuatoriano y las unidades técnico administrativas del CONELEC.

6 LINEAMIENTOS

A continuación se detallan las políticas que controlarán y permitirán ejecutar el presente Procedimiento.

- Toda consulta de los agentes y usuarios internos, respecto a la información estadística y geográfica se la realizará mediante oficio, memo o correo electrónico.

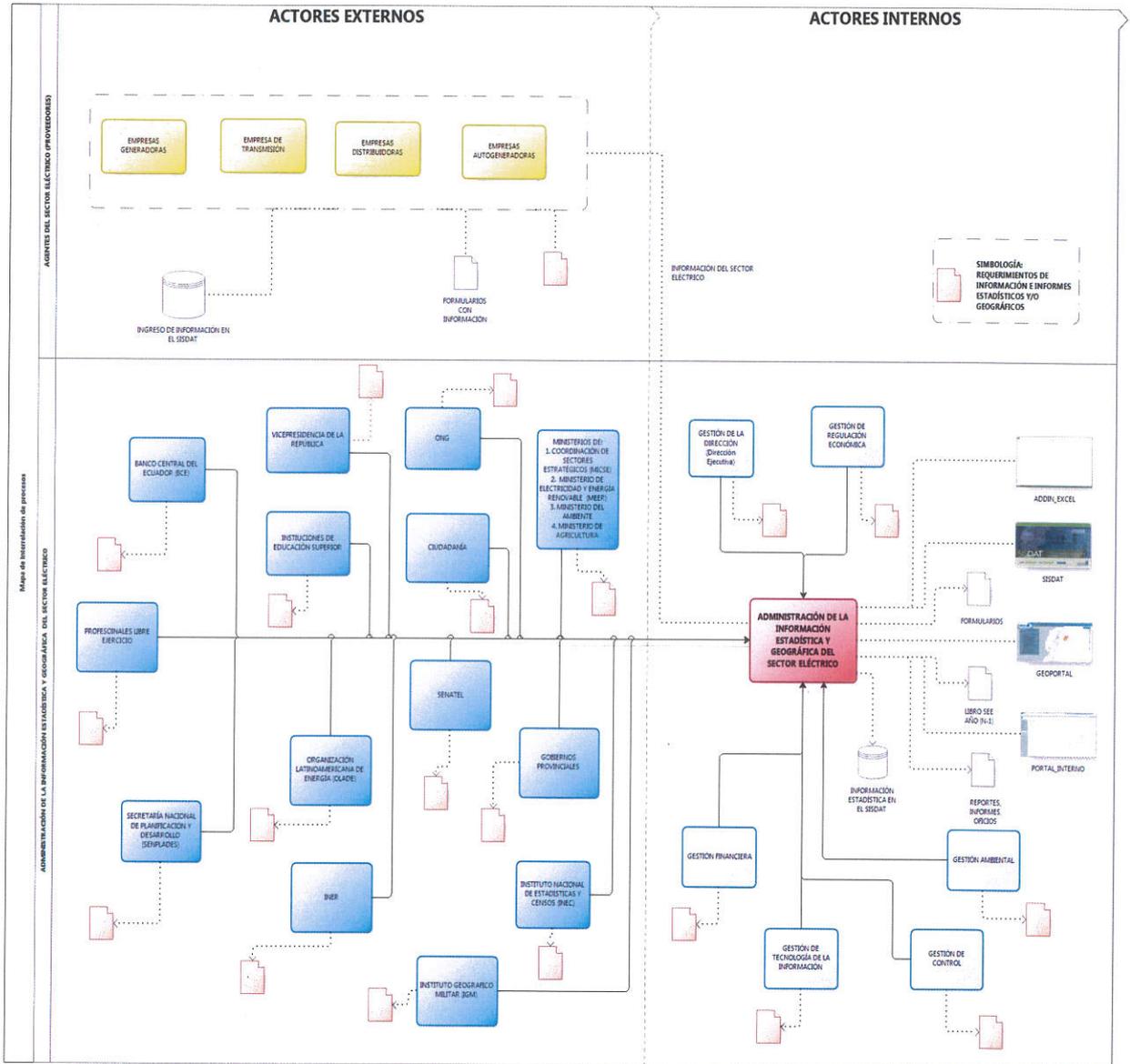
	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	<i>GEI-OMI-P001</i>
	Versión 1.0	<i>Página 6 de 23</i>

- La entrega de información se sujeta al cronograma que consta en la “**FRECUENCIA DE REGISTRO Y FECHAS LIMITES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN**” que se encuentra en el Manual de Usuarios del SISDAT.
- Agentes que no cumplan con la entrega de información en los plazos establecidos en la “**FRECUENCIA DE REGISTRO Y FECHAS LIMITES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN**”, se iniciará la intención de sanción.
- Todo cambio o actualización en los formularios, formatos, matrices y registros realizados por el CONELEC, serán difundidos y socializados a los agentes, previo a su implementación.
- Dar cumplimiento a lo indicado por el INEC (Oficio Nro. INEC-SUGN-2014-0144-O), Calendario Estadístico del SEN 2015, mediante el cual se establece la fecha de difusión de la operación estadística relacionada a la demanda de información oficial (meta): **11.1** Potencia Instalada Renovable y **11.3** Capacidad Instalada (potencia nominal del sector en MW) entre el 15 y 17 de cada.
- La revisión de este procedimiento se lo realizará de conformidad a las necesidades institucionales.
- La única fuente oficial de información estadística y geográfica será emitida por la Dirección de Estudios Eléctricos y Energéticos del CONELEC.
- La periodicidad de actualización de la información estadística será mensual, del 15 al 17 de cada mes del mes n-2.

7 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

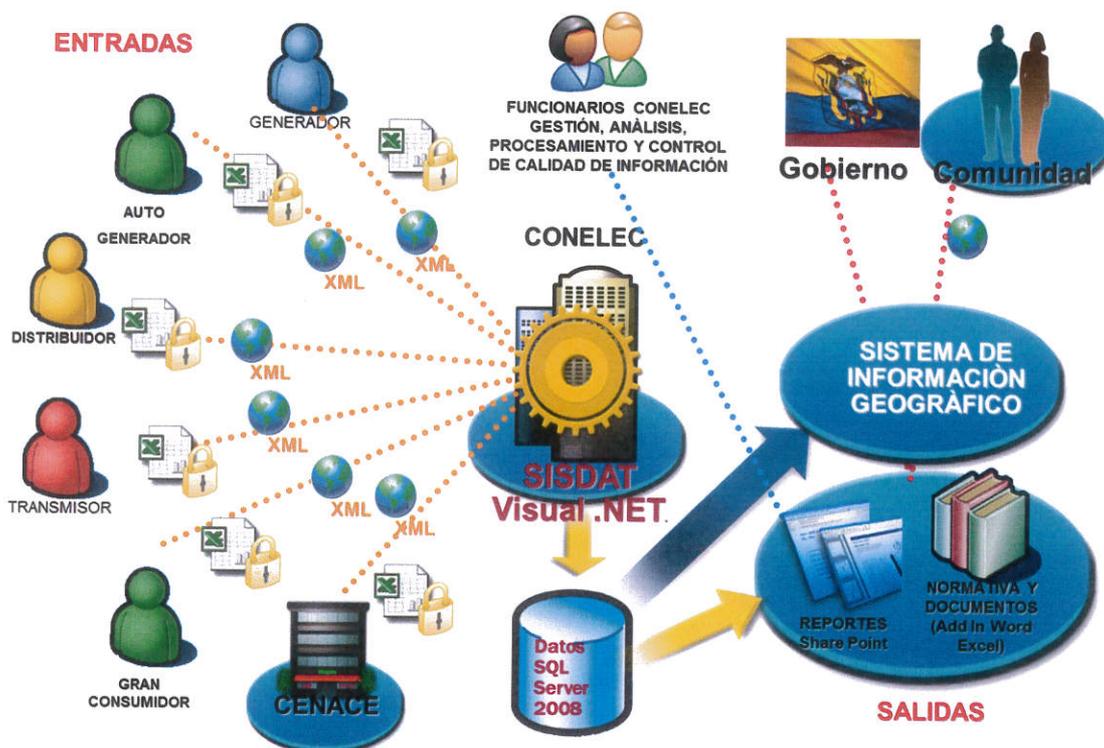
- **CNRSE:** Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico
- **DNEEE:** Dirección Nacional de Estudios Eléctricos y Energéticos
- **UIEG:** Unidad de Información Estadística y Geográfica
- **SISDAT:** Sistematización de Datos del Sector Eléctrico
- **Minería de datos.-** Proceso de análisis para revisión de la información reportada por los agentes, mediante modelos estadísticos, que dan como resultado posibles valores atípicos en función de los datos históricos.
- **GDB.-** Geodatabase
- **SNI:** Sistema Nacional de Información “SENPLADES”

8 MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO



9 PROCEDIMIENTO

En el Gráfico # 1, se presenta todo el proceso de planificación, diseño, recolección, procesamiento (verificación, validación y análisis), publicación y archivo de la información reportada por los agentes del sector eléctrico ecuatoriano en el SISDAT (entradas, formularios Excel que se transforman en archivos .xml para subirlos a través de la web, CONELEC los centraliza, revisa, valida y procesa para posteriormente ponerlos en producción, a través de los distintos medios de difusión (Web, portal interno, Addin Excel, reportes e informes). También se presenta los usuarios de uso frecuente de la información.



Las etapas definidas para el proceso de la información estadística y geográfica son las siguientes:

- Planificación, diseño y construcción
- Recolección de la información
- Procesamiento y análisis de la información
- Difusión
- Archivo
- Evaluación

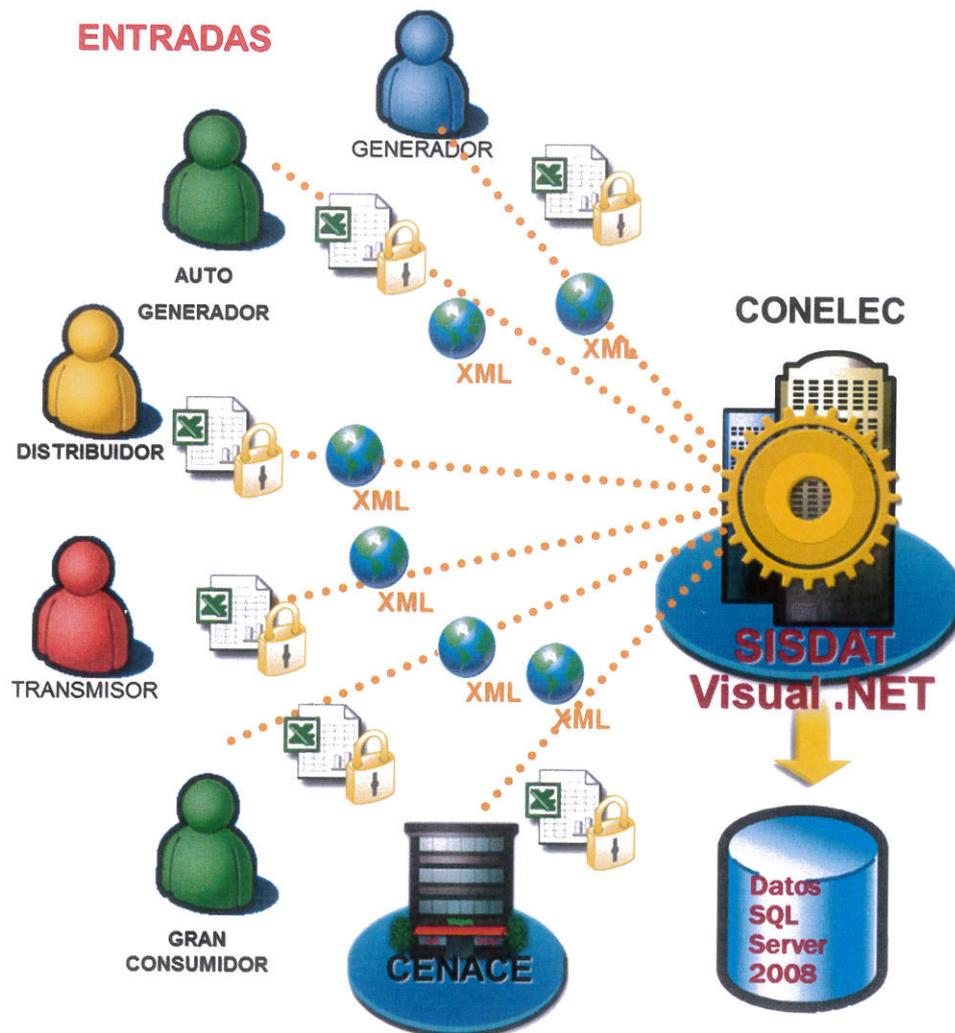
9.1 Descripción de actividades de información estadística.

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO					
1	Coordinador de la UIEG / DEEE	Identificar proveedores, recursos y usuarios de la información	Se identifica las necesidades de los usuarios en base al cual se determina las variables que se reporten por parte de los proveedores de dicha información, para ello se determinan los recursos físicos, financieros, tecnológicos y/o informáticos y humano necesarios para el proceso.	Presupuesto (sistema SISMO) Listado de agentes proveedores y usuarios de información. Formularios	10 días
2	Coordinador de la UIEG / DEEE	Diseñar formatos, registros y aplicativos	De acuerdo a los requerimientos identificados se diseñan y/o actualizan de ser necesario los formularios, registros y aplicativos	Oficios, actas de reuniones, correos electrónicos, Formularios, registros y aplicativos. Manual SISDAT,	5 días
3	Director de Estudios Eléctricos y Energéticos / Coordinador de la UIEG / DEEE	Revisar la planificación y el diseño	Se revisan los formatos, formularios y aplicativos diseñados en base a lo planificado	Actas, informes, memornados, correos electrónicos	1 día
4	Director de Estudios Eléctricos y Energéticos / Coordinador de la UIEG / DEEE	Aprobar la planificación y diseño	De estar de acuerdo se aprueba los formatos, formularios y aplicativos diseñados, los cuales entrarán en producción.	Actas, informes, memornados, correos electrónicos	1 día
5	Coordinador de la	Socializar o	Dar a conocer a los	Oficios, correos,	1 día

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
	UIEG / DEEE	difundir formatos, formularios y aplicativos aprobados que entrarán en producción.	agentes las actualizaciones en el proceso de reporte de información de ser el caso.	actas	

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En el siguiente gráfico se puede visualizar todo el proceso de recolección de información en el sistema SISDAT, iniciando con las entradas (proveedores de información), se lo realiza en formularios Excel preestablecidos, mismos que se transforman en archivos xml que son remitidos por todos los agentes (Generador, Autogenerador, Distribuidor, Transmisor, Gran Consumidor, CENACE) incorporados al sector eléctrico, en fechas y plazos establecidos.



No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
6	Analista/Profesional de la UIEG	Capacitar o Socializar agentes sobre el manejo de información del sector eléctrico	Al agente del sector eléctrico se capacita o socializa los cambios y requerimientos efectuados para el reporte de información en el SISDAT	Actas, correos electrónicos, Oficios, Listado de asistentes	1 día
7	Agentes	Receptar la capacitación sobre requerimientos	Los agentes reciben las capacitaciones sobre los formatos, registros, variables y metodología para el reporte de información en el SISDAT.	Oficios, actas, correos electrónicos	1 día
8	Analista/Profesional de la UIEG	Receptar la información requerida de los agentes	Se receipta la información que reportan los agentes en el SISDAT de acuerdo al plan de entregas establecido en el Manual del SISDAT: "Frecuencia de registro y fechas límites de envío de información"	SISDAT	Depende del caso
9	Analista/Profesional de la UIEG	Analizar la recepción de información	Se verifica la entrega de información en el SISDAT por parte de los agentes. Si la información ha sido entregada continua el trámite. NO, se gestiona con el agente a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas para que cumpla con la entrega de la información pendiente a la brevedad posible.	Sistema SISDTA, reporte de "Interfaces pendientes"	1 día
10	Agente	Entregar la información pediernte	En función de lo requerido por el CONELEC, el agente	SISDAT	1 día

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
			reporta la información pendiente.		
11	Analista/Profesional de la UIEG	Verificar entrega de información	Si, cumple continua con el trámite. No, se da trámite al intento de sanción, mediante el Proceso de Intensión de Sanción.	Memos, correos electrónicos	1 día

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS



12	Analista/Profesional de la UIEG	Generar proceso de Minería de Datos	Se ejecuta el aplicativo de Minería de Datos a fin de verificar la información reportada en el último mes sobre los datos históricos.	Aplicativo (reporte de acciones "log de ejecución")	1 día
----	---------------------------------	-------------------------------------	---	---	-------

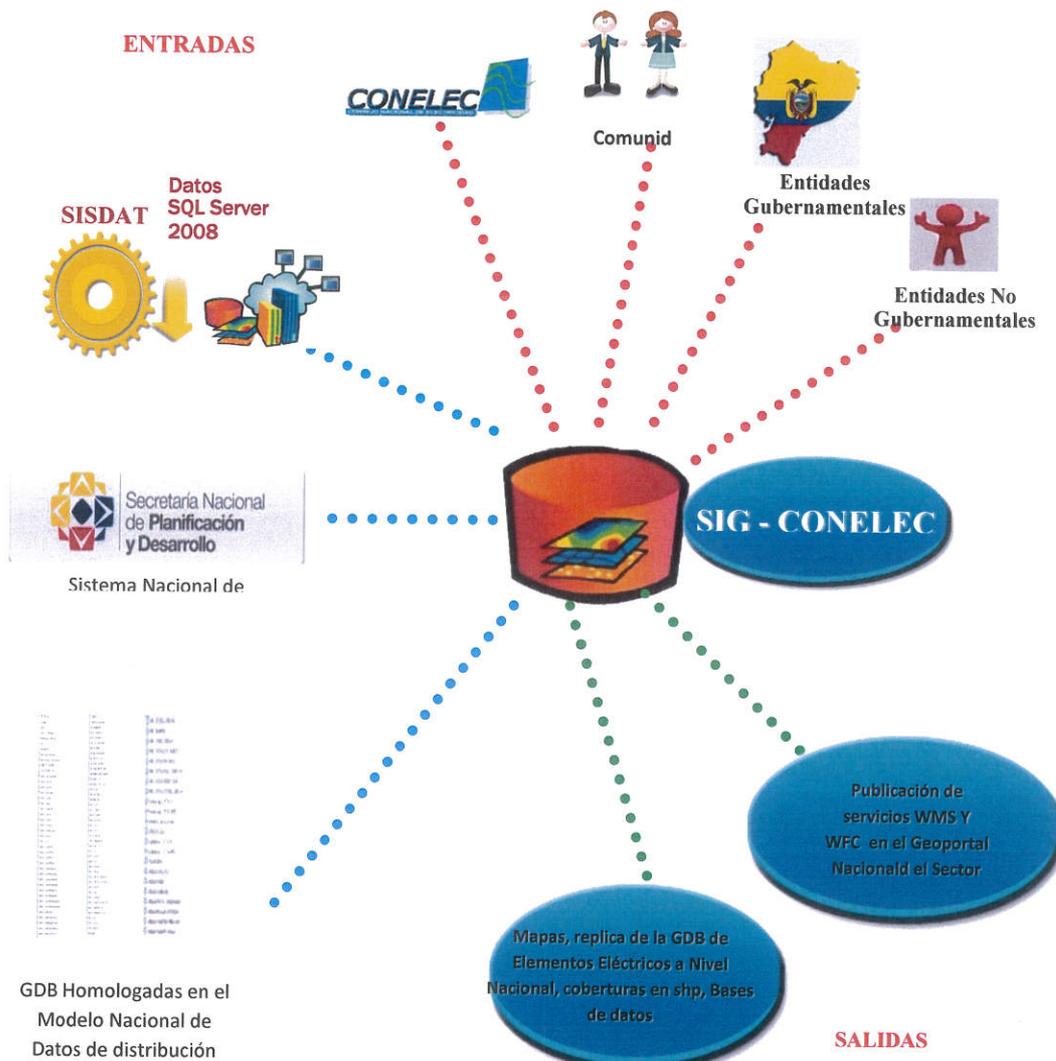
No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
13	Analista/Profesional de la UIEG	Verificar y controlar la calidad de la información reportada	<p>Se inicia el proceso de verificación de los datos reportados sobre los posibles valores atípicos generados por la Minería de Datos, así como con archivos excel (macros, programados) a mayor nivel de detalle.</p> <p>Si es correcta, continua el trámite.</p> <p>No, se procede con la retroalimentación a los agentes para la actualización o revisión de datos detectados como posibles inconsistencias o errores en la información reportada</p>	Reporte/ informe/archivo	8 días
14	Agente	Corregir inconsistencias y reportar datos actualizados	El agente revisa y corrige los datos observados de ser el caso	Reporte, archivo	1 día
15	Analista/Profesional de la UIEG	Cerrar información revisada y validada	Se procede al cierre de la información reportada, revisada y validada, a través de un proceso de corrida de un scrip en SQL, a través del cual se llenan tablas predefinidas que consolidan la información estadística (SISDAT), misma que se convierte en insumo para la información geográfica (SIG_CONELEC)	Scrip SQL, tablas con datos del sector al mes de cierre, reportes, informes.	1 día
16	Analista/Profesional de la UIEG	Generar reportes e informes estadísticos con los datos del	Se procede con el procesamiento y elaboración de los distintos reportes,	Informes, reportes, correos electrónicos, oficios,	3 días

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
		sector eléctrico ecuatoriano al periodo de corte.	informes y requerimientos solicitados por los usuarios de la información del sector eléctrico ecuatoriano.	documento de la estadística del año N-1	
DIFUSIÓN					
17	Analista/Profesional de la UIEG	Difundir la información procesada	Mediante un proceso automático se difunde la información procesada, a través de la Web, portal interno, Addin Excel, reportes e informes. También se elabora el documento de la estadística de año n-1	Oficios, correos electrónicos, informes reportes, Web, portal interno institucional, excel. Estadística del sector eléctrico año (n-1)	1 día
18	Analista/Profesional de la UIEG	Actualizar la información del Shared	Se procede con la actualización de los reportes del Shares (portal interno)	Reportes actualizados	1 día
ARCHIVO					
19	Analista/Profesional de la UIEG	Almacenar en Base de Datos	Se procede a guardar los datos, reportes e informes, en las bases de datos.	Archivos, reportes, base de datos, shared, portal interno	2 días
EVALUACIÓN					
20	Analista/Profesional de la UIEG	Medir resultados de la gestión	Se realiza la medición de los resultados de la gestión en las operaciones estadísticas, a través del cálculo de indicadores de gestión del proceso	Registro de medición de indicadores / encuestas	1 día
21	Analista/Profesional de la UIEG	Plantear mejoras	Una vez que se cuenta con los resultados de la medición, se analizan mediante la herramienta de causa	Plan de mejoras y registros de causa y efecto	1 día

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
			efecto, la misma que permite plantear acciones de mejora tanto correctivas como preventivas		
22	Director	Revisar y aprobar las mejoras	Se pone a consideración del Director para su revisión y aprobación. Si, envía mejoras aprobadas No, envía a corrección	Memo o correo electrónico	1 día
23	Analista/Profesional de la UIEG	Realizar correcciones	Se procede a realizar las correcciones sindicadas por el Director	Acciones de mejora	1 día
24	Analista/Profesional de la UIEG	Implementar las mejoras	Se aplican las mejoras detectadas en el PROCESO de operación estadística	Registros de socialización, mail, memos, oficios	1 día
25	Analista/Profesional de la UIEG	Socializar las mejoras	Se procede a socializar las mejoras implementadas a usuarios intrnos y externos	Oficio, Memo, correo electrónico, actas	1 día

9.2 Descripción de actividades de información geográfica.

La integración de datos se realiza a través de la información proporcionada por las empresas generadoras, distribuidoras y transmisoras de energía, que se centraliza en el Sistema de Información Geográfica denominado SIG – CONELEC que permite ingresar, almacenar, desplegar y manejar datos distribuidos espacialmente de infraestructura eléctrica y temática a nivel Nacional. El proceso de interrelación de datos en el SIG – CONELEC se lo desarrolla por medio del SISDAT cuyo propósito es la calidad de información que alimenta al sistema geográfico.



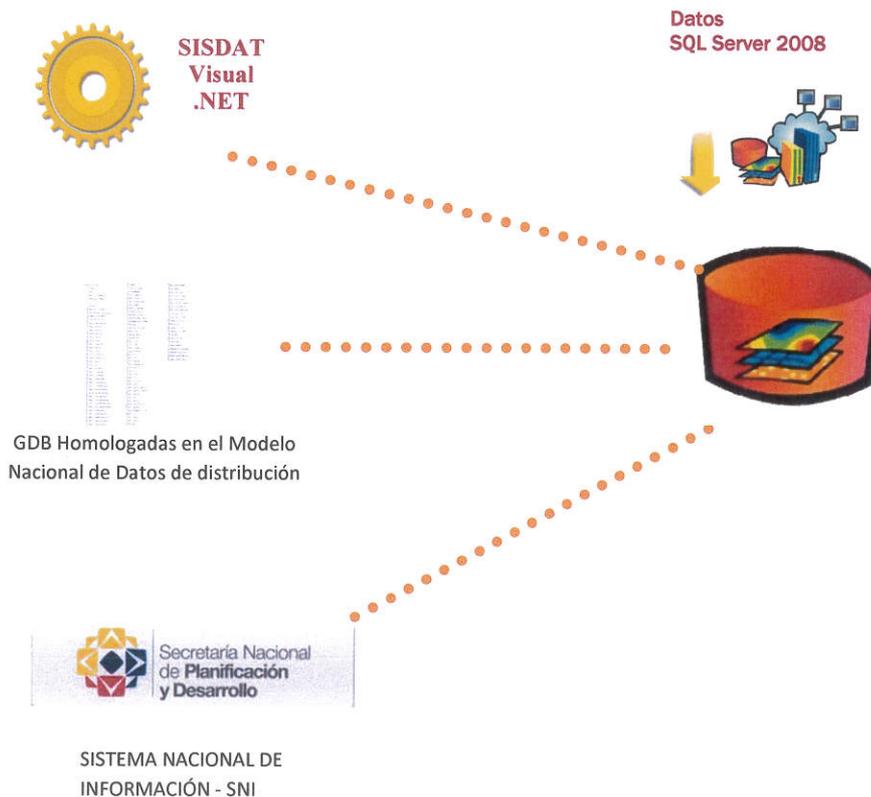
No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO					
Ver las actividades de la etapa de planificación de las actividades de estadística.					
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN					
En el siguiente gráfico se puede visualizar todo el proceso de recolección de información en el sistema SIG - CONELEC, iniciando con las entradas:					
<ul style="list-style-type: none"> SISDAT .- entradas, formularios Excel que se transforman en archivos .xml para subirlos a través de la web, CONELEC los centraliza, revisa, valida y procesa para 					

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
----	-------------	-----------	-------------	-----------	------------------------------

posteriormente ponerlos en producción, a través de los distintos medios de difusión (Web, portal interno, Addin Excel, reportes e informes

- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.- es coordinado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.
- GDB MODELO DE DATOS NACIONAL.- optimiza los costos de licenciamiento y su mantenimiento cuyo objetivo es la integración de la información geográfica para reforzar la gestión del sector eléctrico ecuatoriano, que conlleva a la **homologación de la plataforma geográfica a nivel nacional y establece políticas claras y unificadas en cuanto al uso de licencias, manejo de versiones, unificación del modelo de la red eléctrica, interoperabilidad con el resto de sistemas de gestión crítica y empresariales**, capacitación y entrenamiento con una sola visión para el uso de licencias y de versiones, además se establecen acuerdos con otras instituciones para el intercambio de información.

ENTRADAS



No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
26	Analista/Profesional de la UIEG	Receptar y descargar la información del SISDAT, SIN, GEODATABASE	<p>Se receipta la información de infraestructura reportada por los agentes y validada por el proceso de información estadística en el SISDAT.</p> <p>Se descarga información temática y las cobertura oficiales del SIN de SENPLADES.</p> <p>Se receiptan las GDB de las distribuidoras reportada en el modelo de datos nacionales</p>	SISDAT, shp o coberturas, GDB	3 día
27	Analista/Profesional de la UIEG	Gestionar con el modelo de datos la entrega de información.	Se gestiona con el modelo de datos la entrega de información de la GDB	Oficios, Correos electrónicos	2 días
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS					
27	Analista/Profesional de la UIEG	Generar información georeferenciada de proyectos de generación, transmisión y distribución eléctrica	Se elabora coberturas geográficas vectoriales y raster de la información eléctrica correspondiente a generación, transmisión y distribución a partir de: Georeferenciación, geoinformación, geoprosesamiento y metadata.	Geoinformación del sector eléctrico	8 días
28	Analista/Profesional de la UIEG	Dar mantenimiento a la información vectorial y raster del SIG - CONELEC	Contraste de información actual del SIG – CONELEC con la base de datos SISDAT	Bases de datos del SISDAT y SIG CONELEC validadas	3 días

No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
29	Analista/Profesional de la UIEG	Gestinar y organizar los nuevos datos	Se gestiona nuevos datos geográficos y otros recursos SIG para el sustento de la Base de datos geográfica SIG – CONELEC. y así poder vincular a la información espacial existente	Nueva Información geográfica	1 día
30	Analista/Profesional de la UIEG	Estructurar, almacenar y mantener información de la Geodatabase SIG – CONELEC	Actualización de la Geodatabase del SIG – CONELEC con las bases de datos del SISDAT, Proyectos de generación y Proyectos de la Dirección de Control	GDB del SIG – CONELEC	3 días
DIFUSIÓN					
31	Analista/Profesional de la UIEG	Diseñar, elaborar, analizar y compartir los mapas geográficos.	Se diseña y elaboran los mapas utilizando herramientas SIG basados en la web y contenido de las bases de datos (SIG-CONELEC). Visualización de la información geográfica y resultados de análisis de la información del Sector Eléctrico a múltiples plataformas web. Mapas de la infraestructura eléctrica a nivel Nacional y proyectos de inventarios de recursos energéticos.	Mapas en el Arc Gis online – Geopórtal del Sector Eléctrico Nacional Mapas del sector eléctrico	2 días
ARCHIVO					
32	Analista/Profesional de la UTI	Almacenar Geodatabases homologadas de las distribuidoras,	Se procede a guardar las Geodatabases subidas por las distribuidoras cada 25	Geodatabases de las 20 distribuidoras, mapas,	3 días

	Procedimiento para la administración de la Información Estadística y Geográfica del Sector Eléctrico Ecuatoriano	GEI-OMI-P001
	Versión 1.0	Página 20 de 23

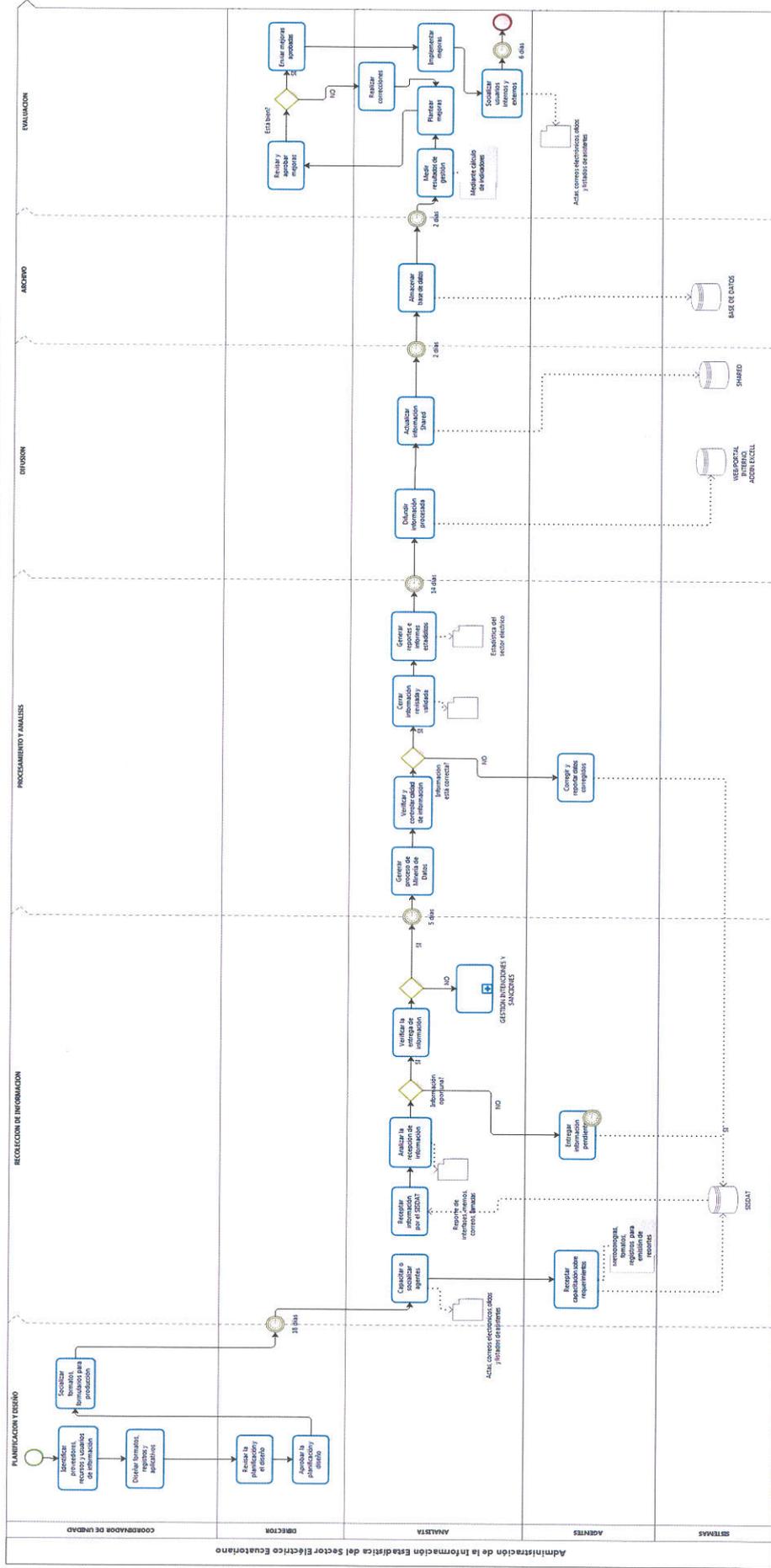
No	Responsable	Actividad	Descripción	Documento	Tiempo de ejecución estimado
		mapas	del mes desde el centro de datos nacional de SIG (E.E. Centro Sur)	geoportal	
EVALUACIÓN					
Ver proceso de actividades de evaluación actividades estadística.					
FIN DEL PROCESO					

9.3 Indicadores de gestión de proceso.

FICHA DE INDICADORES	
Nombre del indicador:	Porcentaje cumplimiento de requerimientos atendidos
Fórmula de cálculo:	$PCRA = (RIA / TRI) * 100$
Meta:	90%
Responsable de la medición:	Jefe de la Unidad de Información Estadística y Geográfica
Frecuencia de medición:	Trimestral
Unidad de medida:	Porcentaje (%)
Fuente de medición:	Registros, bases de datos.
PCRA: Porcentaje cumplimiento requerimientos de información atendidos. RIA: Requerimientos de información atendidos. TRI: Total requerimientos de información.	

9.4 Diagrama de flujo

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



10 ANEXOS

10.1 Instructivos, Manuales

- Manual de usuarios del SISDAT.
- Manual SISDAT Administración del Proceso v3.0.
- Manual de usuario de Minería de Datos.
- Manual de usuario del Geoportal.